

República de Colombia



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

INFORME SECRETARIAL: Arauca (Arauca), diez (10) de marzo de 2017, en la fecha paso al Despacho del señor Juez el presente expediente para resolver lo pertinente.

Secretaría

Arauca, trece (13) de marzo de dos mil diecisiete (2017)

RADICADO No.:	81001 3333 002 2013 00068 00.
DEMANDANTE:	ANA PAOLA INFANTE Y OTROS.
DEMANDADO:	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA- EJÉRCITO NACIONAL.
MEDIO DE CONTROL:	REPARACIÓN DIRECTA.
PROVIDENCIA:	AUTO OBEDECIMIENTO AL SUPERIOR Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES.

Obra a folio 202 del cuaderno 2 del expediente, oficio remisorio que informa sobre las diligencias remitidas por el Tribunal Administrativo de Arauca, que en Providencia del quince (15) de septiembre de 2016 (fls. 175-188) resolvió confirmar la sentencia de primera instancia proferida por el Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca, el día treinta (30) de abril de 2015 (fls. 132-141 envés), de conformidad con los motivos expresados en esta providencia.

Por otra parte, se ingresará el proceso a la Secretaría del juzgado para realizar la respectiva liquidación de costas, conforme a lo ordenado en providencia del treinta (30) de abril de 2015.

En consecuencia, el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: ESTÉSE a lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Arauca, que mediante Providencia del quince (15) de septiembre de 2016, resolvió

confirmar la sentencia de primera instancia proferida por el Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca, el día treinta (30) de abril de 2015.

SEGUNDO: INGRÉSESE a Secretaría para realizar la respectiva liquidación de costas.

TERCERO: ORDENAR el archivo del expediente, previas las anotaciones de rigor en el Sistema Justicia Siglo XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



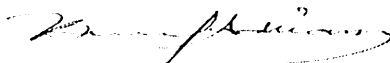
CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ

Juez



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARAUCA

Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO No. 0029, en
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca/71>
Hoy, catorce (14) de marzo de 2017, a las 08:00 A.M.



BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
Secretaria